



## **Pronunciamiento de la Señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara en conmemoración del 1 de marzo, “Día de la Cero Discriminación”**

En el marco del 1 de diciembre de 2013, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó el 1 de marzo de cada año, como Día de la Cero Discriminación, con el objeto de celebrar la diversidad y promover un mundo libre de estigma y discriminación, donde todas las personas puedan disfrutar de una vida plena y en condiciones de igualdad. El derecho a la no discriminación consiste en que todas las personas recibamos un trato digno y con respeto a su dignidad humana, autonomía, privacidad, confidencialidad, etc.

Para el presente año, ONUSIDA ha enfocado esta conmemoración en la necesidad de suprimir o modificar toda aquella normativa que promueva y permita la exclusión y restricciones de derechos a causa del VIH; y las que además, imposibilitan una protección jurisdiccional ante vulneraciones de derechos; en ese sentido, ha escogido en esta campaña el lema “Movilízate para cambiar las leyes discriminatorias”.

Cabe destacar que en El Salvador tenemos importantes avances en materia de salud relacionada a la prevención y atención del VIH; no obstante, el entorno legal no es favorable porque no protege a las personas ante la discriminación por la condición de VIH, se corre el riesgo de perder los logros obtenidos e impedir la progresividad de los derechos conquistados. De manera que se ve afectado todo el proceso de la atención integral en VIH, desde el diagnóstico de la persona, su referencia y permanencia en los servicios de salud, el acceso al tratamiento, su adherencia al mismo que permita tener una óptima calidad de vida, y que además contribuya a reducir las posibilidades de transmisión.

En consecuencia y en mi calidad de Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos desde el mandato Constitucional que me ha sido conferido, reitero mi compromiso con la sociedad salvadoreña con VIH, en darle cumplimiento a este objetivo presentando iniciativas de una nueva legislación nacional en armonía a los estándares internacionales de derechos humanos; a fin de contar con mecanismos legales que garanticen los derechos de todas las personas a un trato igualitario, educación, privacidad, dignidad y el acceso a la justicia. Por lo que, dirigiré mis esfuerzos en hacer realidad el llamado de ONUSIDA, sumándome en la revisión del marco jurídico nacional y en la elaboración de propuestas de nuevas normativas que eliminen la discriminación a causa del VIH; teniendo previsto para las próximas semanas promoveré ante la Honorable Asamblea Legislativa, algunas iniciativas de ley.



En este sentido, aprovecho la ocasión para exhortar a la Asamblea Legislativa a que agilice el estudio y aprobación del proyecto de reformas de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y la Ley de Identidad de Género, que ya se encuentran en proceso de discusión dentro de este Órgano del Estado. Asimismo, a que acompañen las propuestas de la Suscrita, dándoles la respectiva iniciativa de ley.

Finalmente, hago el llamado a la ciudadanía a participar en la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos humanos de toda la población en su diversidad de características y condiciones sociales, contribuyendo así en la justicia, equidad e igualdad en todos los ámbitos de convivencia, tales como los espacios comunitarios, laborales, recreativos y familiares; que en definitiva, forman parte de los elementos para la consolidación de una cultura de paz, que ha sido el pilar fundamental de mi gestión al frente de PDDH.

San Salvador, 1 de marzo de 2019

**Licenciada Raquel Caballero de Guevara**  
**Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos**